



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## Nº 590 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 11 DIC 2019

### EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 410-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en mérito al numeral 9.5 del Artículo 9° de la Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, precisa que: prohíbase durante el Año Fiscal 2019, a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a las Partidas de Gasto 2.3.1.6 (repuestos y accesorios), 2.3.1.11 (suministros para mantenimiento y reparación) y 2.3.2.4 (servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones), con el fin de habilitar a otras partidas, genéricas o específicas del gasto de sus presupuestos institucionales, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego. Para el caso de los programas presupuestales, lo establecido en el presente numeral no le es aplicable si se han alcanzado las metas físicas programadas de los indicadores de producción física de actividad, a las que se refiere el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público:

SG - GRJ	
DOC. Nº	590-2019-GR
EXP Nº	2019-12-11





Que, mediante el Oficio N° 1443-2019-GRJ/DREJ/UGEL-T/DIR, la Unidad Ejecutora Educación Tarma, Reporte N° 227-2019-GRJ/DRP/DR y Reporte N° 231-2019-GRJ-DRP/DR de la Dirección Regional de Producción, Oficio N° 066-2019-GRJ/DREJ/DGI la Dirección Regional de Educación Junín y con Oficio N° 218-2019-UGELP/DIR la Unidad Ejecutora Educación Pangoa, solicitan mayores recursos;

Que, mediante Reporte N° 227-2019-GRJ/DRP/DR la Dirección Regional de Producción, Reporte N° 239-2019-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, menciona que tiene saldos disponibles;



Mediante Oficio N° 2201-2019-DUGELCH/AGI-FINANZAS, la Unidad Ejecutora Educación Chanchamayo, solicita mayores cursos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por mayor recaudación;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.



**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria".

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. FERNANDO PEDI QUINTANA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 DIC 2019

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

ANEXO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FUENTE DE FTO: 00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE LA:		A LA:	
				001 SEDE CENTRAL	Total	303 EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	Total
9001			ACCIONES CENTRALES	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
		39999999	SIN PRODUCTO				
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.3. BIENES Y SERVICIOS	S/ 30,000.00		S/ 2,000.00	
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				
			5 GASTOS CORRIENTES			S/ 28,000.00	
			2.3. BIENES Y SERVICIOS				
Total General				S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00

RESUMEN  
2.3. BIENES Y SERVICIOS

S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00



**ANEXO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTAL**

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
FUENTE DE FTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE LA:		A LA:				Total
				002 PRODUCCIÓN	001 SEDE CENTRAL	002 PRODUCCIÓN	301 EDUCACION Tarma	300 DIRECCION REGIONAL DE JUNIN	311 EDUCACION PANGOA	
9001			<b>ACCIONES CENTRALES</b>	S/ 6,056.00	S/ 169,094.00	S/ 79,024.00	S/ 0.00	S/ 62,007.00	S/ 6,011.00	S/ 147,042.00
			3000000 SIN PRODUCTO							
			5000001 PLANIAMIENTO Y PRESUPUESTO							
			5 GASTOS CORRIENTES			S/ 42,024.00				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 6,056.00	S/ 45,639.00	S/ 37,000.00				
			2.3 BIENES Y SERVICIOS							
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA					S/ 3,667.00		
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
9002			<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>							
			3000000 SIN PRODUCTO							
			5000006 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA							
			5 GASTOS CORRIENTES					S/ 23,348.00		
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
			5000001 OBLIGACIONES PREVISIONALES							
			5 GASTOS CORRIENTES					S/ 34,992.00		
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
			5000003 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			S/ 72,709.00				
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.1 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						S/ 6,011.00	
90			<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	S/ 0.00	S/ 8,722.00	S/ 0.00	S/ 23,417.00	S/ 4,691.00	S/ 0.00	S/ 28,108.00
			3000013 GENERAL DE POLITICAS DE EMPLEO FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION LABORAL							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS							
			3000003 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS							
			MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO							
			5 GASTOS CORRIENTES				S/ 23,417.00			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS							
107			<b>MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA</b>							
			3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO							
			5000596 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE							
			5 GASTOS CORRIENTES					S/ 2,993.00		
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
			5000597 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					S/ 1,698.00		
<b>Total Genero</b>				S/ 6,056.00	S/ 169,094.00	S/ 79,024.00	S/ 23,417.00	S/ 66,698.00	S/ 6,011.00	S/ 175,150.00
			<b>RESUMEN</b>							
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 0.00	S/ 42,024.00	S/ 42,024.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 42,024.00
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 0.00	S/ 72,709.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 66,698.00	S/ 6,011.00	S/ 72,709.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 6,056.00	S/ 54,361.00	S/ 37,000.00	S/ 23,417.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 60,417.00
				S/ 6,056.00	S/ 54,361.00	S/ 79,024.00	S/ 23,417.00	S/ 66,698.00	S/ 6,011.00	S/ 175,150.00

